

HORA: 11:29
FIRMA: _____

Guatemala, 05 de Diciembre de 2017
OFICIO FSS/RRHH/581-2017/PLCC/zv

Licenciada

María de los Ángeles Flores Chapetón

Encargada del Módulo de Acceso
A la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad

Licenciada Flores:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación a Ref. Oficio MAIP-FSS-02-2017, en el cual solicita información sobre el Decreto 13-2013 emitido por el Congreso de la Republica, "Reformas a los Decretos:

Número 101-97 del Congreso de la Republica.

- Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y
- 1-98 del Congreso de la Republica.
- Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Artículo 9 Incisos:
 - a) Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas, detallando nombres, montos y el origen de los recursos para el pago, incluyendo los que provienen de la cooperación reembolsable y no reembolsable.
 - b) Programación y reprogramación de jornales.
 - c) Documentos legales por medio de los cuales se otorgan bonos o beneficios salariales, derivados o no pactos colectivos de trabajo y otros similares.

Al respecto, me permito comunicarle que para el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2017, esta Coordinación no tiene proyectado realizar las siguientes gestiones:

- a) Contratación de Asesorías incluyendo los que provienen de recursos provenientes de Cooperación reembolsable y no reembolsable.
- b) Contratos de personal bajo en renglón 031 "jornaleros".
- c) Beneficios salariales derivados o no de pactos colectivos de trabajo y otros similares.

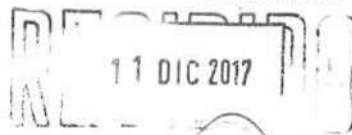
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,



Lic. Pedro Luis Chacón Castro
Coordinador de Recursos Humanos
Fondo Social de Solidaridad

C.c. Archivo



HORA: 14:15
FIRMA:

Guatemala, 11 de diciembre de 2017
Ref.: FSS-AACID-344-2017/OAMV/ir

Licenciada Marielos Flores
Módulo de Acceso a la Información Pública
Fondo Social de Solidaridad
Presente

Asunto: Informe de proyectos financiados con recursos donados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID- (no reembolsables) periodo correspondiente al mes de noviembre de 2,017

Para dar cumplimiento al Decreto Número 13-2013 del Congreso de la República, artículo 9 inciso a) y g), se le informa que el "Programa de Mejora y Recuperación del Hábitat Saludable de los Municipios de la Mancomunidad Copanch'orti -Pr'OTOT", financiado con recursos no reembolsables de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, cuya ejecución está a cargo de esta unidad, durante el mes de noviembre de 2017, únicamente realizó el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales cuyo detalle se presenta en anexo adjunto.

Al agradecer su atención, me suscribo atentamente,



Lic. Oscar Moreno
Coordinador Enlace del
Fondo Social de Solidaridad
del Proyecto Pr'OTOT.

Cc: lgarcia@fss.gob.gt, aflores@fss.gob.gt
Archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial "Plaza Grecia"
PBX: 2322-8200
www.fss.gob.gt

DETALLE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
PROGRAMA FSS/Junta de Andalucía
NOVIEMBRE 2017

PERSONAL PROFESIONAL RENGLÓN 081

	Nombre	Monto	
1	Grace Paola Arguijo Melgar	Q17,0000.00	Honorarios de noviembre de 2017

PERSONAL TÉCNICO RENGLÓN 081

	Nombre	Monto	
1	Mirna Zusette Zavala Calderón	Q16,0000.00	Honorarios de noviembre de 2017
2	Edgar Antonio Palma Aguilar	Q 5,000.00	Honorarios de noviembre de 2017



Lic. Oscar Moreno
Coordinador Enlace del
Fondo Social de Solidaridad
del Proyecto Pr´OTOT.